I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

Orden de 27 de octubre 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Delineación.

Por Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, se aprobó el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Delineación (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 122, de 29 de mayo de 2009).

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización del mencionado programa específico.

Por ello, ha sido necesaria la elaboración de un nuevo programa de materias específicas que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el citado Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

Dispongo:

Artículo 1.

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Delineación que figura en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2.

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria.

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Delineación aprobado por Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 122, de 29 de mayo de 2009).

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 27 de octubre de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.

Anexo

Programa de materias específicas

Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Delineación

- Tema 1. Elementos y materiales estructurales. Gráficos y diagramas de fuerzas. Representación de estructuras. Dimensionado de estructuras sencillas.
- Tema 2. Reconocimiento de las características del terreno. Maquinaria y operaciones de movimientos de tierras. Soluciones constructivas para cimentaciones y elementos de contención.
- Tema 3. Técnicas de representación gráfica. Representación ortogonal. Proyección axonométrica. Perspectiva.
- Tema 4. Representación de elementos de construcción. Detalles constructivos.
- Tema 5. Realización de presentaciones, elaboración de maquetas, documentación gráfica de proyectos de construcción.
- Tema 6. Unidades de obra y análisis de proyectos de construcción. Confección de precios de unidades de obra.
 - Tema 7. Medición de unidades de obra. Estado de mediciones de un proyecto.
- Tema 8. Elaboración de presupuestos de obras y Control de costes en construcción.
 - Tema 9. Recopilación de información, toma de datos, realización de croquis.
- Tema 10. Planos de replanteo. Replanteo sobre el terreno de puntos y elementos de obras de construcción.
- Tema 11. Identificación de actividades y métodos de planificación de tareas y oficios en construcción. Elaboración de secuencias de procesos en construcción
- Tema 12. Programación de proyectos y obras de construcción. Planificación. Desviaciones. Gráficos Pert y Gantt.
 - Tema 13. Planes y proyectos de Seguridad y salud en obras de construcción.
- Tema 14. Elaboración de propuestas de organización de edificios: Tipologías. Distribución de espacios. Definición de escaleras, rampas y elementos singulares. Accesibilidad.
 - Tema 15. Definición de fachadas y cerramientos. Definición de cubiertas.
- Tema 16. Definición constructiva de particiones, revestimientos interiores y acabados. Definición de estructura de edificios.
- Tema 17. Diseño y dimensionado de instalaciones de fontanería y saneamiento.
- Tema 18. Diseño y representación de instalaciones de electricidad, comunicaciones, ventilación, gas y calefacción.
- Tema 19. Diseño y representación de instalaciones de climatización, Protección contra incendios e instalaciones especiales.
- Tema 20. Evaluación de aislamiento en cerramientos de edificios. Comprobación de la envolvente e instalaciones térmicas del edificio.
- Tema 21. Cálculo de la demanda energética en edificación. Calificación energética de los edificios.
 - Tema 22. Proyectos de edificación residencial. Documentación gráfica.
 - Tema 23. Proyectos de edificación residencial. Documentación escrita.

- Tema 24. Proyectos de edificación no residencial. Documentación.
- Tema 25. Proyectos de urbanización y obra civil. Documentación.
- Tema 26. Proyectos de urbanización y obra civil. Instalaciones urbanas. Acometidas.
 - Tema 27. Diseño asistido por ordenador (CAD). Digitalización de planos.
 - Tema 28. Inglés técnico para proyectos de edificación y obra civil.
- Tema 29. Sistema de información geográfica (SIG). Nociones generales. Conceptos básicos de software, geoportales, sistemas U.T.M., la codificación EPSG y datos remotos. Levantamientos topográficos.
 - Tema 30. Metodología BIM. Conceptos Básicos.



NPE: A-061120-6240 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474